

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 26/12/2022	VERSION 13.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 1 de 4	

ACTA DE REUNION

1. Consecutivo:	001
2. Referencia:	ACTA REUNION CER SAN ROQUE
3. Fecha:	SEPTIEMBRE 01 de 2023
4. Lugar:	REUNION TELEFONICA
5. Redactada por:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA GESTON FINANCIERA

6. Asistentes:	Convocados	Nombre	Dependencia/cargo
	1	MANUEL ARTURO RIVERA S,	RECTOR C.E,R SAN ROQUE
	2	MARIBEL ORTEGA JAIMES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CONTABILIDAD FSE
	Convoca:	LIGIA RUTH ARENAS AMAYA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA GESTION FINANCIERA SED N DE S
	Convoca		

7. Distribuir a:	Convocados	Nombre	Dependencia /cargo
8. Resumen:	Objetivos: Reiterar orientaciones en materia de ejecución presupuestal, formalidades de contratos, publicaciones en Secop y prevenir inconvenientes ante revisiones de entidades de control.		
	Puntos a tratar:		
	1) -Saludo y explicación del alcance de la revisión 2) Recomendaciones en materia de ingresos 3) Recomendaciones en materia de gastos 4) Seguimiento cumplimiento de publicación en SECOP 5) Atención de consultas y otras recomendaciones		

Nº		10. Desarrollo puntos a tratar
1		<u>Saludo y explicación del alcance de la revisión</u>
		Siendo las 3.30 pm del día 29 de agosto de 2023 se da inicio a la reunión telefónica convocada por parte de la líder del Área de Gestión financiera Dra. Ligia Ruth Arenas Amaya, quien saluda y explica el objetivo y los temas a tratar, enfatizando en que este es un ejercicio preventivo donde además se pretende generar espacios para consultas particulares y búsqueda de soluciones de las situaciones que puedan estar afectando la ejecución de los recursos y el cumplimiento de la normatividad
2		<u>Recomendaciones en Materia de Ingresos:</u>
		Se reitera en principio de la universalidad del presupuesto que implica que TODOS LOS INGRESOS deben reflejarse en el presupuesto, independientemente de la fuente del recurso, tales como los recaudo por certificaciones, arriendos, donaciones y todo aquel recurso que sea manejado por y para la institución. También puede presentarse el caso de que se reciba no dinero sino una contraprestación esto debe quedar claro en el contrato y si se trata de bienes que deban llevar control

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 26/12/2022	VERSION 13.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 2 de 4	

	registrarlos en inventario. Explica y muestra una ejecución de ingresos explicando cómo pueden como rector comprobar si las cifras presentadas están correctas, comparándolas con las resoluciones de asignación, y extractos bancarios. Advierte que los ingresos por gratuidad pueden reducirse de un año a otro por baja de matrícula y que el 80% el MEN lo viene entregando en febrero y el 20% entre julio y agosto de cada año, pero estos ultimo 20% puede disminuirse o no entregarse, si el ministerio advierte una ejecución inferior al 50% el año anterior, inconsistencias y /o demoras en la entrega de informes..
3	<u>Recomendaciones en Materia de Gastos</u> Se recuerda que deben programar en equilibrio con el ingreso que se pretende recaudar, respetando además que cada fuente de ingreso tiene destinos o usos previstos en la ley. Y que independientemente de que sean propios deben observarse las formalidades y etapas presupuestales. Como el presupuesto es solo una programación. En los FSE No deben comprometerse recursos mayores a los recaudados ni tampoco darse anticipos. Se recuerdan las etapas que deben seguirse en ejecución de gastos y la forma en que se confrontan y soportan los datos; presupuesto inicial y ajustes con las actas del consejo ya que toda programación y ajustes al mismo deben ser aprobadas por el consejo y constar en acta. Los registros contra contratos, las definitivas implican que exista además del cumplimiento del contrato (total o parcialmente) la entrega de informe de supervisor y documentación tributaria y los pagos frente a extracto. Explica cuando se presentan reservas y cuando cuentas por pagar. Insiste en la no entrega de anticipos y en respetar cada etapa de la ejecución. No hacer pedidos a proveedores sin las correspondientes formalidades. Reitera la disposición de un profesional en la sed para acompañar las dificultades en SECOP y las consultas en contratación. Se revisa su ejecución a la fecha de corte junio 30 observando que: 1. Presenta un porcentaje de ejecución de 0% 2. No se evidencia recaudo por concepto de caseta, certificaciones y arrendamientos 3. Según resolución 2619 del 21/02/2023 recibieron por gratuidad \$15.094.918,00 4. No Incorporaron de recursos del balance. 5. SI reporto inventario. 6. No se encontraron publicados en SECOP II 7. No refleja pago de póliza.
4	Se hizo revisión de lo publicado en SECOP II, y no se observan contratos publicados. https://community.secop.gov.co/Public/Common/GoogleReCaptcha/Index?previousUrl=https%3a%2f%2fcommunity.secop.gov.co%2fPublic%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex%3fcurrentLanguage%3des-CO%26Page%3dlogin%26Country%3dCO%26SkinName%3dCCE Igualmente, se le recuerda que están a disposición material guía y videos sobre los temas de presupuesto, contratación y secop entregados en las diferentes capacitaciones:
5	<u>Atención de consultas y otras recomendaciones</u> Se suministran de nuevo los links de capacitaciones realizadas y se sugiere sacar un espacio con su pagador(a) para que se haga una autoevaluación del manejo del SECOP en relación con la capacitación recibida la semana anterior.

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 26/12/2022	VERSION 13.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 3 de 4	

https://drive.google.com/drive/folders/13lhQB5NDedA19wPKwllTEz-uzai1Flv https://www.youtube.com/watch?v=NmXnZUNb0ko Se recomienda ejecutar los dineros asignados según resolución 002619 del 21/02/2023. Si presentan dudas en el proceso de ejecución de recursos, les recordamos que la Secretaría de Educación Departamental cuenta con personal capacitado para orientarlos en las diferentes etapas del proceso. Teniendo en cuenta que presentan un porcentaje del 0% en ejecución lo cual representa una causal de disminución en el residuo de la asignación de recursos por conceptos de gratuidad. Se advierte que todo ingreso debe estar reflejado en la ejecución de ingresos; por lo tanto, si el establecimiento recauda ingresos por concepto de caseta, arrendamientos o certificaciones, estos deben ser registrados oportunamente. Se recuerda que los inventarios deben ser reportados a la secretaria de educación, circular 084 de 23 de noviembre de 2021 Tener en cuenta que es de estricto cumplimiento la adquisición de la póliza de manejo. En la plataforma Enjambre, debe evidenciarse la rendición de cuentas. Vigencia 2022 Finalmente se reitera la recomendación de hacer rendiciones de cuentas y no dejar para el último mes la ejecución de los recursos disponibles.
--

11. Acciones – Tareas – Compromisos					
N.º	Descripción	Responsable	Prioridad (A, M, B)	Fecha Prevista	Fecha Real
12. Decisiones					
N.º	Descripción				

13. Informaciones		
N.º	Descripción	Informante
	<i>Descripción de los compromisos de información.</i>	<i>De quien es el compromiso de informar</i>

 Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Educación	MACROPROCESO M. GESTION DE ASUNTOS LEGALES Y PUBLICOS		M03.01.F03	
	PROCESO PRESTAR ASESORÍA JURÍDICA		FECHA 26/12/2022	VERSION 13.0
	SUBPROCESO REVISAR ACTOS ADMINISTRATIVOS		Página 4 de 4	

14. Participantes (si la reunión se hace por medio virtual se anexará el listado de asistencia)		
Nombre	Dependencia/cargo	Firmas
LIGIA RUTH ARENAS AMAYA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
MARIBEL ORTEGA JAIMES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	
MANUEL ARTURO RIVERA S,	DIRECTOR	